

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°061-2005

Lima, 2 de agosto de 2005

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Presidente del Banco Central de Chile para que el Vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia, señor Oscar Dancourt Masías, participe en *la VII Reunión de Presidentes de Bancos Centrales del Mercosur, Bolivia, Chile y Perú*, a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, el 19 de agosto del presente año;

La citada reunión está dirigida a fortalecer el diálogo, intercambio de información y opiniones en temas relevantes sobre manejo de las reservas internacionales y el diseño y ejecución de la política monetaria en América Latina, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de abril de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, señor Oscar Dancourt Masías, a la ciudad de Santiago, Chile, los días 18 y 19 de agosto 2005, y al pago de los gastos, a fin de participar en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogará dicho viaje es como sigue:

Pasaje 	US\$	379,13
Viáticos	US\$	400,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$</u>	<u>28,24</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>807,37</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
**VICEPRESIDENTE**  
**EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**